

ASOCIACIÓN DE BOWLING DEL ESTADO CARABOBO
Afiliada a la F.V.B. Registrada en el I.N.D.
E-Mail: abecbowling@gmail.com
Instagram: [@abecbowling](https://www.instagram.com/abecbowling)

CONDICIONES GENERALES

TORNEO NACIONAL CLÁSICO BATALLA DE CARABOBO 2025

CATEGORIA 3ERA FUERZA FEMENINO Y MASCULINO

1.- APERTURA DE INSCRIPCIONES

Se declaran abiertas las inscripciones para el TORNEO NACIONAL CLÁSICO BATALLA DE CARABOBO 2025, el cual se efectuará en la categoría 3era fuerza femenino y masculino.

2.- VALIDEZ

El torneo es válido para Entidad y Bolichero(a) del Año 2025, en 3era fuerza femenino y masculino.

3.- FECHAS Y MODALIDADES

Categoría 3era fuerza Femenino

FECHAS	MODALIDADES	# DE LÍNEAS	HORA
Viernes 13/06/2025	Parejas	5	01:00 A.M.
Sábado 14/06/2025	Parejas	5	10:00 A.M.
Domingo 15/06/2025	Todo Evento y Final Individual	6	10:00 A.M.

Nota este calendario podrá sufrir modificaciones dependiendo de las jugadoras inscriptas

Parejas y Clasificación a la Final Individual

En la modalidad de parejas se jugarán 5 líneas el día viernes y 5 líneas el día sábado para determinar las campeonas, subcampeonas y terceros lugares.

Finalizadas las 10 líneas de parejas, clasificarán para la Final Cascada las mejores dieciséis (16) jugadoras.

Todo Evento y Final Individual

Las posiciones del todo evento se determinarán con dieciséis (16) líneas jugadas, las diez (10) líneas de las parejas más las seis (6) primeras líneas de la Final individual.

Categoría 3era fuerza Masculino

FECHAS	MODALIDADES	# DE LÍNEAS	HORA
Viernes 13/06/2025	Cuartas	5	05:00 P.M.
Sábado 14/06/2025	Parejas	5	10.00 A.M 02.00 P.M.
Domingo 15/06/2025	Todo Evento y Final Individual	6	10:00 A.M.

Nota este calendario podrá sufrir modificaciones dependiendo de los jugadores inscriptos

Cuartas Parejas y Clasificación a la Final Individual.

En la modalidad de cuartas se jugarán 4 líneas el día viernes y 6 líneas el día sábado en parejas para determinar los campeones, subcampeones y terceros lugares.

Finalizadas las 10 líneas de parejas, clasificarán para la Final Individual los mejores (32) jugadores.

Todo Evento y Final Individual.

Las posiciones del todo evento se determinarán con dieciséis (16) líneas jugadas, las diez (10) líneas de las parejas más las seis (6) primeras líneas de la Final Individual.

4.-VALOR DE LA INSCRIPCIÓN

El valor de la inscripción para los(as) jugadores(as) de 3era fuerza será de \$55 por jugador(a), y la anualidad será de \$15, (o su equivalente al cambio en bolívares según la tasa del día del Banco Central de Venezuela) bien sea Entidad o Club.

El costo indicado se utilizará para el pago de los diferentes gastos del Torneo, tales como, premiación, líneas de juego, numerología, etc. Monto que debe ser Cancelado en efectivo, depósito o transferencia bancaria en la Cuenta Corriente No. 0174 0131 91 1314195031 del Banco Banplus, a nombre de FEDERACION VENEZOLANA DE BOWLING RIF.: J-00225113-1.

NOTA: Para la confirmación deberán enviar, la hoja de inscripción de los jugadores, su posición donde juegas su nombre completo y su número de ficha, lo pueden hacer a través de los siguientes teléfonos y correos electrónicos:

Correo FVB: fvb Bowling1953@gmail.com

Telf. y Correo de Agustín De Faria: 0414-812-1326, agustindefaria@gmail.com

El pago de la inscripción puede hacerse un día antes del comienzo de la fecha de juego.

Las inscripciones se recibirán hasta las 7:00 p.m. del día 7 de junio 2025, fecha improrrogable para las categorías, o hasta completar el cupo máximo de inscripción.

5.- UNIFORME DE COMPETENCIA

Los jugadores deberán vestir el uniforme de su Asociación, Club o el apropiado para competencias oficiales de Bowling, tales como camisa o franela con mangas, de igual color, forma y distintivos. Si en cualquier modalidad de equipos, alguno de los integrantes incumple esta norma, los números en esa modalidad solo serán válidos de forma individual, sin validarse el resultado como equipo; igualmente podrán usar falda, pantalón corriente o mono deportivo. Los atletas representantes de sus respectivas Asociaciones o Club, deberán usar el uniforme oficial de su entidad en todas las modalidades de juego.

6.- ACREDITACIÓN DE DELEGADOS Y CAPITANES

Los capitanes y delegados de las respectivas Asociaciones y Clubes deberán estar acreditados ante la F.V.B., mediante carta suscrita por el presidente y secretario general, y deberán usar la franela, camisa o chaqueta oficial de su Asociación o Club. Los presidentes de Asociaciones o Clubes que deseen permanecer en el área de competencia, deberán estar uniformados de la misma manera.

7.- PREMIACIÓN

La premiación oficial será la siguiente: Medallas a los equipos y jugadores Campeones, Sub-Campeones y Tercer Lugar en todas las categorías y modalidades. Adicionalmente, la A.B.E.C. ofrecerá premiaciones especiales y sorpresas.

8.- CONDUCTA DEPORTIVA

Está totalmente prohibido a los jugadores cualquier acto indecoroso que afecte la conducta humana o física, que vaya en perjuicio de las instalaciones del local de competencia (mesas de anotaciones, sillas, pistas, canchas, etc.) o se dirijan a algún miembro de la Junta Directiva o Comité de Competencia de la Federación Venezolana de Bowling en forma inadecuada, pues podrán ser extrañados automáticamente del Torneo y ser sancionados.

9.- TABACO Y ALCOHOL

Los jugadores no podrán fumar y/o ingerir bebidas alcohólicas o estar bajo su influencia, mientras estén participando en la competencia, dentro o fuera de la bolera, de lo contrario serán inmediatamente suspendidos del Torneo.

10.- ABANDONO DE LA COMPETENCIA

Los jugadores inscritos deberán participar en la totalidad de los juegos programados, solamente podrán retirarse quienes tengan causa justificada o certificado médico, de lo contrario se exponen a una sanción disciplinaria.

11.- ALTERACIÓN DE LA SUPERFICIE DE LAS BOLAS

Se aplicará la regla No. 124 de la F.I.Q. – W.T.B.A., referente a la prohibición de alteración de la superficie de las bolas de bowling durante la competencia. Sólo podrá lijarse o pulirse a mano entre línea y línea, nunca usando spinner o aparatos similares. No está permitido el uso de tinner, alcohol u otro producto abrasivo (perrubia), lijas, scotchbrite, para limpiar la superficie de las bolas una vez iniciada cada línea, solo se permitirá su uso para limpiar los orificios de perforación, previa autorización del delegado o director de competencia. No está permitido el uso de talco. Cualquier otro producto (pez rubia, deslizante, etc.) debe colocarse en las mesas ubicadas en el área de jugadores. No deben colocarse sobre la consola de anotación. Después de aplicada la perrubia debe limpiarse la bola con un paño seco.

12.- ACONDICIONAMIENTO DE PISTAS

El mantenimiento se efectuará en todas las tandas de juego y será definido oportunamente por la F.V.B.

13.- RÉGIMEN DISCIPLINARIO

Las sanciones disciplinarias serán impuestas a través de tarjetas, dependiendo de la gravedad de la falta, desde Blanca hasta Roja directa. La Tarjeta Blanca será considerada para juego lento. La Tarjeta Amarilla será considerada como advertencia o amonestación. La Tarjeta Roja resultará en sanción definitiva para el atleta, desde pérdida de la casilla jugada, hasta la descalificación automática de la competencia. La alteración de los resultados numéricos ameritará tarjeta roja y descalificación de la competencia.

14.- Lo no contemplado en estas condiciones será resuelto por la A.B.E.C., la F.V.B. y/o el Comité de Competencia.

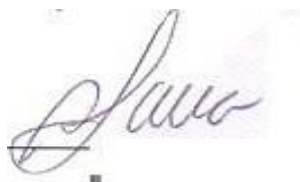
Valencia, a los 12 días del mes Abril del 2025.

Roberto Serrapiglio

Presidente

Asociación del Estado Carabobo

ATENTAMENTE



AGUSTIN DE FARIA

PRESIDENTE FEDERACION VENEZOLANA DE BOWLING